

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2019-00843</u> seguido contra **JIMER FABIAN TIQUE SANCHEZ**, por queja interpuesta por MARILUZ RAMOS GARCIA que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 31 de AGOSTO de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 021, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la lev. **RESUELVE**: (...) SEGUNDO. DECLARAR disciplinariamente responsable, a título de dolo, al doctor JIMER FABIAN TIQUE SÁNCHEZ, identificado con Cédula de ciudadanía número 17.690.149, titular del Tarjeta Profesional número 190612 (...) TERCERO. SANCIONAR CON SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION por el término de CUATRO(04) MESES, al abogado JIMER **TIOUE FABIAN** SÁNCHEZ (...) CUARTO.CONCOMITANTE A LA SANCION DE SUSPENSION, conforme lo prevé el artículo 42 de la ley 1123 de 2.007,se impone sanción de MULTA EQUIVALENTE A CUATRO (04) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (...) SEXTO. ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se envíe en CONSULTA (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 07 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **09 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2019-01177</u> seguido contra **HECTOR EDUARDO PINZON RIVERA**, por queja interpuesta por JACQUELINE HEREDIA LONDOÑO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 31 de AGOSTO de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 021, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO. Declarar disciplinariamente responsable al abogado HÉCTOR EDUARDO PINZÓN RIVERA, identificado con Cédula de ciudadanía número 93.400.624, titular del Tarjeta Profesional número 228622 (..) SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior se impone como sanción al abogado HÉCTOR EDUARDO PINZÓN RIVERA, identificado con Cédula de ciudadanía número 93.400.624, titular del Tarjeta Profesional número 228622, la SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) MESES en el ejercicio de la profesión. (...) QUINTO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se consulte con la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (Artículo 112 - Parágrafo Primero - Ley 270 de 1996). (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 07 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **09 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA

Since Labo



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2019-00793</u> seguido contra **ARISTOBULO BARRIOS CHICO**, por queja interpuesta por GILBERTO POLOCHE que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibaqué, 31 de AGOSTO de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 021, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la lev. **RESUELVE**: PRIMERO. Declarar disciplinariamente responsable al abogado ARISTÓBULO BARRIOS CHICO, identificado con Cédula de ciudadanía número 5.964.220, titular del Tarjeta Profesional número 215221 (...) SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior se impone como sanción al abogado ARISTÓBULO BARRIOS CHICO, identificado con Cédula de ciudadanía número 5.964.220, titular del Tarjeta Profesional número 215221, la de CENSURA. (...) SEXTO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se consulte con la Comisión Nacional de Disciplina Iudicial. (Artículo 112 -Parágrafo Primero - Ley 270 de 1996). (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 07 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **09 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA

Since Sobo



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2018-01035</u> seguido contra **CESAR ALEXANDER MARTINEZ HERRERA**, por queja interpuesta por NELSON ARTURO SUAZA MORENO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 31 de AGOSTO de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 021, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado CÉSAR ALEXANDER MARTÍNEZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.408.480, titular de la Tarjeta Profesional No. 217.023 (..) SEGUNDO: CONSECUENCIA de lo anterior se impone como sanción al abogado CÉSAR ALEXANDER MARTÍNEZ HERRERA, la sanción de SUSPENSIÓN en el ejercicio profesional por el término de DOS(2) MESES. (...) CUARTO: En caso de no ser impugnada esta decisión consúltese ante Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 07 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **09 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA

Since Sobo



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2019-01021</u> seguido contra **JOSE ANTONIO DEVIA LOZANO**, por queja interpuesta por HENRY LOZANO RODRIGUEZ que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 31 de AGOSTO de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 021, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado JOSÉ ANTONIO DEVIA LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.081.181,titular de la Tarjeta Profesional No. 85.239 (..) SEGUNDO. SANCIONAR con suspensión de DOS (2) MESES en el ejercicio profesional al abogado JOSÉ ANTONIO DEVIA LOZANO. (...) CUARTO: En caso de no ser impugnada esta decisión consúltese ante Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 07 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **09 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA

Since Sobo



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2019-01139</u> seguido contra **ARMANDO POLANCO CUARTAS**, por queja interpuesta por GUSTAVO ADOLFO CANO ACOSTA que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 31 de AGOSTO de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 021, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado ARMANDO POLANCO CUARTAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.364.694y Tarjeta Profesional No. 59.031 (..) SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado ARMANDO POLANCO CUARTAS la sanción de SUSPENSIÓN de TRES (3) MESES en el ejercicio profesional. (...) CUARTO: En caso de no ser impugnada esta decisión consúltese ante Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 07 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **09 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2020-00462</u> seguido contra **JEYSON STEIN QUINTERO IRREÑO**, por queja interpuesta por YIMI MANUEL CRUZ AGUDELO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 31 de AGOSTO de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 021, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado JEYSON STEIN QUINTERO IRREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.106.712.540 y Tarjeta Profesional No. 241.985 (..) SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado JEYSON STEIN QUINTERO IRREÑO la sanción de SUSPENSIÓN de TRES(3) MESES en el ejercicio profesional. (...) CUARTO: En caso de no ser impugnada esta decisión consúltese ante Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 07 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **09 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA ¡UDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **25 de AGOSTO de 2022** en el proceso **2022-00465**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **ADRIAN MAURICIO QUINTANA PARRA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 9739148 y T.P. 217935 con domicilio profesional en EDF BAHIA BLANA AP 303 - ARMENIA, iniciado por queja instaurada por CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

SI EL (LA) DISICPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **07 de SEPTIEMBRE de 2022**.

JAIME SOTO OLIVERA

Secretario

Since Cobo

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **09 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las **6:00 PM**. Se desfija el **EDICTO** ANTERIOR, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **ADRIAN MAURICIO QUINTANA PARRA** y designar defensor de oficio.

JAIME SOTO OLIVERA